

DECRETO N° 660/2022
CRESPO (ER), 08 de Agosto de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con Pamela Soledad Rusch, y

CONSIDERANDO:

Que Pamela Soledad Rusch, prestará tareas en la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, confeccionando proyectos de arquitectura (maquetas 3D digital, planimetría, cómputo y presupuesto).

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, con Pamela Soledad Rusch, D.N.I. N° 39.841.779, domiciliada en calle Misiones N° 1121 de la ciudad de Crespo, prestará tareas en la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, confeccionando proyectos de arquitectura (maquetas 3D digital, planimetría, cómputo y presupuesto), asignándosele una retribución mensual de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 52/100 (\$ 62.559,52) por mes reajutable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, ni aguinaldo, por encontrarse este incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.